



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-1500

SALTA, 05 de noviembre de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.276/2016 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-470 – relacionada con la designación de la Dra. Mariana Quiroga Mendiola – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Botánica" (1° Año) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 305, la Dra. Quiroga Mendiola informa que efectúa la toma de posesión de funciones en el cargo interino de referencia el 02 de noviembre de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto de la presente designación será sostenido con el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la planta aprobada (Res. CS 259/18), cargo que obtuvo la Dra. Mariana Quiroga por promoción, Res. CDNAT-2018-242 y DNAT-2018-854.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Dra. MARIANA QUIROGA MENDIOLA** – DNI N° 16.280.385 - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Botánica" (1° Año) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 02 de noviembre de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-470 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto de la presente designación será atendido con la partida presupuestaria individual de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18, cargo que venía ocupando por promoción la Dra. Quiroga Mendiola (Res. CDNAT-2018-242).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Dra. Quiroga Mendiola, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales